SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 07 minutos.)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado da la bienvenida, con muchísimo gusto, al Embajador de la República de Ecuador, el señor Emilio Izquierdo y al Ministro Consejero de la Embajada, el señor Gustavo Anda. Agradecemos mucho su amabilidad y deferencia de venir a presentar esta iniciativa tan interesante, de la que algo ya he sabido por su amable visita particular. Se trata de la iniciativa Yasuní, ITT y es muy importante porque tiene que ver con nuestro medio ambiente y, en definitiva, con la naturaleza y su desarrollo sustentable.

SEÑOR IZQUIERDO.- Agradecemos mucho al señor Senador Viera por haber escuchado nuestro pedido de conversar con ustedes y también agradecemos la presencia del señor Senador Baráibar.

La iniciativa Yasuní, ITT ha despertado un verdadero interés a nivel universal. Hace algunos años que Ecuador viene trabajando en esto, pero este año ha sido particularmente intenso por la campaña de promoción que el señor Presidente Correa nos ha encargado y porque la situación en el mundo se ha ido complicando. Las negociaciones internacionales sobre el medio ambiente y sobre el cambio climático se han mantenido e, incluso, han aumentado su complejidad. Nos parece que es oportuno que el Ecuador insista en esta iniciativa de la manera más amplia y universal posible para que sea comprendida y se aprecie la dimensión que tiene.

Anteriormente ya me había referido a este tema y a otra iniciativa que el Gobierno ecuatoriano está presentando a la comunidad internacional, relativa a las emisiones netas evitadas y a cómo colaborar en la búsqueda de soluciones para el cambio climático. Voy a hacer una presentación muy general y lo más corta posible para poder hablar de la sustancia de esta iniciativa. Como no quiero aburrirlos, solo voy a mostrar algunas láminas y por eso estamos distribuyendo una carpeta con toda la presentación para que después puedan revisar los datos en forma más detallada. De todas maneras, hay aspectos de orden técnico que yo no podría responder porque no soy la persona indicada para hacerlo y, por consiguiente, quiero hacer una presentación desde el punto de vista político y explicarles cómo el Ecuador está afrontando esta propuesta. Se ha hecho una campaña universal en función de la cual nuestro país ha estado presente en foros internacionales y ha hecho visitas especiales prácticamente a todos los países y a todas las regiones. Junto con el señor Ministro Anda me he ocupado, durante todo este año, de conversar con el mayor número posible de personas, pero creo que es fundamental que la Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República Oriental del Uruguay reciba esta información.

Como dice la primera lámina, la iniciativa Yasuní, ITT es un proyecto que quiere cambiar la historia y proponerle al mundo algo novedoso que antes no se había hecho. El Parque Nacional Yasuní ha sido considerado uno de los lugares de mayor biodiversidad en el planeta. Fue creado en 1979 y declarado por la Unesco como Reserva Mundial de la Biósfera en 1989 y su extensión aproximada es de 982.000 hectáreas. Como se puede apreciar en el mapa, se encuentra en la cuenca del alto Napo, en la Amazonía ecuatoriana y la línea vertical que se ve en la parte derecha es la frontera con el Perú. Su ubicación estratégica, al norte es cercana a la línea equinoccial, y al occidente de esta zona, a la cordillera de los Andes, lo que le proporciona condiciones climáticas únicas en la Amazonía, con temperatura y humedad relativamente uniformes y elevadas. Los valores únicos del parque se explican por varias razones que aquí están consignadas: la estabilidad de su clima, la elevada precipitación, la temperatura alta y regular en distintas estaciones del año produce la diversidad de sus suelos, lo que origina distintos ecosistemas en tierras firmes e inundables y hace que esta zona sea única en el mundo.

Fue el “refugio del Pleistoceno” lo que ocasionó el Yasuní, pero además hay una explicación histórica y geográfica en la que no me voy a detener para que puedan observar el material que les dejamos. Con 2.274 especies de árboles y arbustos, el parque alberga en una sola hectárea a 655 especies: más del total de especies nativas de árboles de Estados Unidos y Canadá. Tiene 593 especies de aves, lo que lo convierte en uno de los lugares más diversos del mundo. Cuenta con 80 especies de murciélagos, 150 de anfibios y 121 de reptiles, así como más de 4.000 especies de plantas vasculares por millón de hectáreas. Se estima que el número de insectos es de 100.000

especies por hectárea, es el mayor del planeta. Hay un mapa sobre la biodiversidad, donde se ve claramente que la zona del Yasuní es la más rica e intensa.

El Parque Yasuní, ITT tiene una característica muy especial que enriquece esta iniciativa y es la existencia de poblaciones indígenas en condiciones únicas en el mundo. En esta zona viven varios grupos indígenas como, por ejemplo, los Kichwa o Naporuna, los Waorani, los Taromenane y los Tagaeri.

Los indígenas de nacionalidad Waorani, que han habitado desde tiempos remotos en la Amazonía ecuatoriana y peruana, ocupan toda el área del mapa que vimos hace instantes. Ellos se han caracterizado por el aislamiento voluntario, han decidido estar fuera de contacto con otros seres humanos o con la sociedad y, por lo tanto, se llaman las “poblaciones no contactadas o de aislamiento voluntario”. Su subsistencia se basa en la caza, en la recolección y en la agricultura itinerante.

Los Taromenane y los Tagaeri viven de acuerdo con su cultura en sus territorios tradicionales pero en una situación de extrema fragilidad debido a su vulnerabilidad, desprotección y asimetría respecto al avance cultural de occidente. Este es un elemento muy importante que hace que esta iniciativa sea única porque su objetivo, aparte de proteger la biodiversidad, está basado, fundamentalmente, en la defensa de estas poblaciones que han decidido vivir de esta manera.

Ecuador, como los señores Senadores sabrán, es un país multicultural, multiétnico, multilingüístico; hay, por lo menos, 14 diversas nacionalidades, 16 idiomas diferentes, no estoy hablando de dialectos sino de idiomas absolutamente diversos uno de otro y que no tienen raíces comunes, donde el Kichwa es quizá el más extendido, sobre todo en la zona de Los Andes y en buena parte del oriente. Los otros idiomas poseen su propia raíz y su propia identidad cultural. Todo esto hace que esta zona sea única en el mundo y que sea fundamental protegerla.

El Ecuador y el petróleo. Desde 1972, año en que Ecuador descubrió yacimientos de petróleo, este se convirtió en el eje central de su economía.

Los hidrocarburos representan el 53% de las exportaciones totales del país y las rentas petroleras han financiado en promedio el 26% de los ingresos del Estado entre el 2000 y el 2007.

El crecimiento del ingreso por habitante entre 1982 y 2007 apenas ha alcanzado el 0,7% anual, la pobreza afecta al 38% de la población nacional y el 13% se encuentra en una situación de extrema pobreza. El 53% de la fuerza del trabajo está subempleada y el desempleo alcanza el 8%.

La explotación petrolera ha conducido a un significativo deterioro ambiental en la Amazonía, donde se encuentran la mayoría de los pozos petroleros. La deforestación, por lo tanto, afecta a 198.000 hectáreas por año, con una tasa anual del 1,4%, una de las más altas de América Latina.

La vulnerabilidad futura de la economía ecuatoriana es aún mayor, ya que las reservas probadas de petróleo permitirán no más de 30 años de explotación.

El país requiere emprender una transición efectiva y seria hacia una nueva estrategia de desarrollo que se base en su generosa biodiversidad y amplia herencia cultural y la mantenga de modo sustentable. La iniciativa Yasuní, ITT representa el punto de inflexión hacia esta exigencia histórica.

A continuación, observarán una serie de láminas sobre las cuales no entraremos en detalle porque las podrán encontrar en el material que hemos entregado. Se trata de mapas y estadísticas que apuntan a dar información sobre lo que he mencionado respecto a lo que el petróleo ha significado para el Ecuador en las últimas décadas.

La iniciativa Yasuní, ITT fue presentada por el Presidente de la República, por primera vez, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007. Mediante esta, Ecuador quiere comprometerse a mantener indefinidamente inexplotadas las reservas de 846 millones de barriles de petróleo, ingresos por 7.611 millones de dólares americanos, en el campo ITT, Ishpingo, Tampococha, Tiputini, que representa el 20% de las reservas de petróleo del Ecuador, ubicado en el Parque Nacional Yasuní. La comunidad internacional participa con un aporte financiero, creando un fondo de capital que será administrado por un fideicomiso internacional administrado por el PNUD, con la participación del Estado, la sociedad civil ecuatoriana y los contribuyentes.

La iniciativa Yasuní, ITT se propone: mitigar el calentamiento global, combatir la pérdida de la biodiversidad y reducir la pobreza y la desigualdad social.

A continuación, podrán apreciar algunas láminas que muestran la ubicación de este bloque de reserva petrolera.

El capital del fondo de la iniciativa Yasuní, ITT se invertirá en proyectos de energía renovable en Ecuador, con rentabilidad fija y segura, aprovechando el enorme potencial hidroeléctrico, geotérmico, eólico y solar del país, para superar la dependencia actual de combustibles fósiles que cubren el 47% de la generación actual de energía. Los intereses de este fondo serán invertidos por el Estado con los siguientes fines, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo:

1.- La conservación efectiva y deforestación evitada de áreas protegidas del Ecuador, que son actualmente 44 y superan las 4,8 millones de hectáreas, y de otros ecosistemas remanentes, especialmente los bosques primarios de la Amazonía.

2.- La reforestación, aforestación, regeneración natural y el manejo apropiado de un millón de hectáreas de bosque.

3.- El aumento de la eficiencia energética nacional y el ahorro de energía.

4.- El desarrollo social de zonas de influencia de los proyectos de la iniciativa.

5.- La investigación y desarrollo en ciencia y tecnología en energía renovable, desarrollo sustentable y conservación.

Evidentemente, la utilización de estos fondos en estos diferentes proyectos va a ser supervisada por el PNUD. Los aportes al fondo de contribución internacional provendrán de contribuciones voluntarias, como he anticipado, que pueden proceder de Gobiernos de países amigos y de organismos internacionales multilaterales, contribuciones de organizaciones de la sociedad civil, de empresas con responsabilidad social y ambiental, de ciudadanos de todo el planeta, incluyendo los de Ecuador. Justamente, estamos haciendo la campaña de recaudación de fondos en todos estos sectores a nivel universal, pero el pueblo ecuatoriano ahora se ha constituido en el principal aportador a este Fondo, puesto que ha habido una reacción enorme de la ciudadanía ecuatoriana en este sentido: la gente aporta desde un dólar para arriba y hay enorme entusiasmo en la población. Hemos recibido el respaldo de la sociedad civil de muchos países que han hecho efectivos aportes al Fondo.

Todas estas contribuciones se recibirán a cambio de la garantía del Estado ecuatoriano de mantener, indefinidamente, las reservas petroleras en el campo ITT bajo tierra. El Estado emitirá Certificados de Garantía Yasuní por el valor nominal de las contribuciones hasta alcanzar el monto de los 407 millones de toneladas de dióxido de carbono no emitidas. El respaldo real de la garantía será el monto de las inversiones realizadas con el fondo de capital.

Los aportes de la iniciativa Yasuní, ITT son los siguientes:

Al mantener el crudo bajo tierra se evita la emisión de 407 millones de toneladas de CO2, mayores a las emisiones anuales de Francia o Brasil. Este es uno de los aspectos fundamentales de la iniciativa.

Se preserva la biodiversidad en un área de extrema riqueza, como hemos visto, en la Amazonía ecuatoriana.

Se respeta el derecho de los pueblos indígenas a mantener su aislamiento voluntario, como también he mencionado.

Se abre un nuevo camino hacia el desarrollo equitativo y sustentable en Ecuador porque el fondo servirá para educar a la gente, para asistir en los programas destinados a las poblaciones con mayor necesidad. Por lo tanto, esto tendrá una repercusión directa en el desarrollo.

También hay una lámina sobre cómo están establecidos los aportes y cómo han llegado a estos niveles, que todos pueden revisar. Prácticamente se trata de doscientos millones; entre lo que

efectivamente se ha recaudado y lo que está en oferta que este año Ecuador piensa culminar con esa cifra.

Todo esto parte de la nueva Constitución ecuatoriana que fue aprobada en el año 2008, tal como ustedes conocen. La iniciativa Yasuní, ITT está dentro de la ley y la Constitución de Ecuador. El sustento legal e ideológico es este concepto maravilloso que tiene nuestra Constitución ahora y que Ecuador está aplicando en todas sus políticas públicas, que es el Buen Vivir, que, como ya dije, está consagrado en la Constitución del año 2008. El Plan de Desarrollo del Buen Vivir, en el idioma quichua se dice *Sumak Kawsay* tiene dos componentes fundamentales: la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza. El eje central de los derechos de la naturaleza determina que la naturaleza pasa de ser un objeto de explotación a un sujeto de derechos constitucionales, por ende, su respeto y conservación está por encima de todo. Los principios de aplicación de los derechos están consagrados en el artículo 10 de la Constitución, que dice: "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

En el Capítulo séptimo, el artículo 71 expresa: "La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema."

El Parque Nacional, es un área extensa con las siguientes características o propósitos:

Uno o varios ecosistemas;

Diversidad de especies de flora y fauna de importancia para la ciencia, la educación y la recreación;

Mantenimiento del área en su condición natural para la preservación de los rasgos ecológicos, estéticos y culturales, siendo prohibida cualquier explotación u ocupación.

En Ecuador hay ocho Parques Nacionales con estas mismas características que tiene Yasuní, que son: Machalilla, Cotopaxi, Llanganates, Sangay, El Cajas, Podocarpus y Galápagos.

El artículo 405 de la Constitución dice: "El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas".

El artículo 407 de la Constitución de Ecuador del año 2008 consagra: "Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular."

También se menciona el principio Indubio Pro Natura, por el cual, "En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, estas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza."

Los desafíos que tiene la iniciativa Yasuní, ITT tienen que ver con la innovación. Ecuador se convierte en líder en alternativas innovadoras para combatir el calentamiento global. Este planteamiento, desde luego, todavía genera escepticismo en regiones de algunos países. Es una propuesta original pues no se ha presentado antes a la comunidad internacional una iniciativa que tenga la misma dimensión y el mismo objetivo. Abre nuevos caminos en las negociaciones de cambio climático. A su vez, propone la no emisión, esto sobrepasa los mecanismos MDL que han sido insuficientes hasta el momento, es decir, los mecanismos de desarrollo limpio que, básicamente, son los acuerdos que están previstos entre países desarrollados y en vías de desarrollo. En lo que tiene

que ver con la replicabilidad, la iniciativa abre la posibilidad de que otros países, bajo las mismas condiciones, utilicen este mecanismo para evitar emisiones y conservar *hot spots* en el mundo. Las condiciones son útiles para otros países, sobre todo, creemos que lo son para países en desarrollo, países megadiversos y para los que tienen reservas de combustibles fósiles.

Básicamente, esta es la presentación que queríamos hacer. Esta iniciativa también tiene que ver con la iniciativa que Ecuador ha propuesto recientemente a la comunidad internacional, que se refiere a las emisiones netas editadas. Se trata de una iniciativa global, de la cual es parte sustantiva, desde luego, y justificativa la iniciativa Yasuní, ITT.

También quiero dejar a los señores Senadores el discurso que el señor Presidente Correa dio en Rio de Janeiro el 20 de junio de 2012, que amplía en forma más detallada y de mejor manera la presentación que acabo de hacer. Se trata de un discurso que vale la pena leer porque va al fondo de lo que significa la iniciativa Yasuní, ITT, lo que Ecuador quiere proponer a la comunidad internacional, el sacrificio que hace nuestro país para mantener el crudo indefinidamente bajo tierra y el deseo hacer trabajar a la comunidad internacional sobre la base de nuevas iniciativas que permitan hacer frente al cambio climático. Es un discurso de varias páginas que vale la pena que ustedes revisen y aprecien en su amplio sentido. Fue muy bien recibido por la comunidad internacional, tuvo muchas críticas favorables y explica ,como he dicho, de una manera más amplia y con un enfoque político muy fuerte la iniciativa de Ecuador.

Antes de terminar, deseo solicitar el apoyo del Senado en varios sentidos. No creo que corresponda pedir, desde luego, un apoyo financiero; no es esa la intención, en ese sentido estamos trabajando en otros sectores. Pero creemos que la Comisión de Medio Ambiente, el Senado, el Parlamento uruguayo nos puede apoyar estudiando la eventual posibilidad de analizar algún tipo de declaración política con el fin de apoyar la iniciativa de Ecuador en este campo. Con eso nos sentiríamos enormemente respaldados. Creo que la oportunidad que ahora existe entre nuestros dos Gobiernos, nuestros dos países, nuestros dos pueblos es extremadamente importante y fuerte. Se trata de una identidad desde el punto de vista ideológico, social y de cómo trabajar en función del desarrollo del pueblo, lo que es muy importante. Desde luego que buscamos también, amparados en el espíritu de integración y solidaridad, que vuestro país, el Senado y el Parlamento uruguayo nos apoyen con algún tipo de declaración política que respalde la iniciativa Yasuní, ITT. Por supuesto que aceptamos, si tienen alguna propuesta que hacernos acerca de cómo trabajar en función de la sociedad civil, de los movimientos sociales aquí en Uruguay o si pudieran aconsejarnos para manejarnos en este campo. También nos gustaría saber si hay personalidades, instituciones o, incluso, ONG que puedan tener interés en esta materia. Estamos interesados en líneas de investigación científica; creemos que es muy importante, dentro de todo este contexto, que Ecuador reciba de Uruguay el importante conocimiento y nivel científico que se requiere para atender todos estos temas. Insistimos en cuanto a la posibilidad de que existan personalidades que puedan, incluso, servirnos como Embajadores de buena voluntad. Existen ya personalidades de algunos países de Europa y de América Latina y también queremos que Uruguay aporte una, dos o tres personalidades que puedan oficiar como Embajadores para promover la iniciativa, no solo en Uruguay sino en el mundo.

Finalmente, deseamos agradecer a los señores Senadores integrantes de esta Comisión por haber acogido nuestro pedido y escucharnos.

SEÑORA XAVIER.- Me parece que hay que felicitar al señor Embajador y a su país por una iniciativa de esta naturaleza.

Creo que, efectivamente, Ecuador es uno de los países con mayor riqueza en materia de biodiversidad y una protección de esta naturaleza resulta un mecanismo muy innovador. Obviamente, resigna la explotación de determinados recursos que deben ser compensados. Es un problema, y no se nos escapa que otros países puedan plantear una realidad similar, pero nuestra Latinoamérica concentra la mayor biodiversidad también desde el punto de vista de las etnias, lo que es un aspecto a preservar. Me parece que es una original propuesta que, como Comisión de Medio Ambiente, hay que estudiarla un poco más, pero ya su exposición nos resulta muy atractiva.

La verdad es que no me acordaba efectivamente de qué significaba y, sin duda, se trata de una innovadora propuesta en este tema de la afectación del medio ambiente por el cambio climático, al que hemos contribuido decididamente y que hoy debemos remediar. Por tanto, proteger una zona de riqueza que podría tener un peso significativo sobre el impacto global me parece que es una medida verdaderamente importante.

Quisiera recordar que el año próximo, no sé exactamente si en el mes de marzo o abril, la Unión Interparlamentaria va a tener sede en Ecuador. Este es uno de los temas que sería muy importante que una Comisión Permanente, como es la de Desarrollo Sostenible, sea invitada a una exposición, a un Panel sobre este tema. Tal vez lo hayan considerado, pero de no ser así, me permito sugerirlo, más allá de que los formatos son muy rígidos. Sin duda, me parece que para los Parlamentos a nivel mundial sería un importante aporte.

SEÑOR BARÁIBAR.- Agradecemos muy especialmente la deferencia del señor Embajador Enrique Izquierdo y del señor Ministro Consejero Gustavo Anda por haber concurrido a la Comisión de Medio Ambiente del Senado a suministrarnos un material extraordinariamente valioso, sumamente claro y didáctico desde el punto de vista de la exposición de la problemática, de los fundamentos y criterios en torno a los cuales se ha adoptado determinada posición.

Recogiendo sus palabras finales, leeremos todo este material, el discurso del Presidente Correa en la Cumbre de Río+20 en junio de este año y, en base a algunas sugerencias y posibilidades planteadas, el Parlamento uruguayo examinará la situación y adoptará las decisiones del caso.

El hecho de que la Unión Interparlamentaria haya resuelto realizar su asamblea en Ecuador es un reconocimiento al papel que ese país está jugando hoy en América Latina en muchos aspectos, particularmente, en esta iniciativa que hoy el señor Embajador nos plantea respecto de Yasuní, ITT.

Agradecemos vuestra presencia y tomaremos las iniciativas del caso.

Asimismo, debo mencionar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa de Ecuador fue recientemente electo Presidente del Grupo Latinoamericano, Grulac, y ese es un gesto de reconocimiento a su tarea.

Por otro lado, voy a traer aquí un tema que es totalmente distinto y no tiene nada que ver con lo que hemos hablado; aprovecho la presencia del señor Embajador para hacerle entrega de una foto de mi reciente visita a Londres, la que me saqué en la Embajada de Ecuador en esa ciudad. La imagen es de un lugar muy céntrico de Londres, y allí aparecen el escudo y la bandera de Ecuador; estoy en el balcón donde Julian Assange dio su mensaje al mundo reclamando que el Gobierno inglés lo autorizara a salir de Inglaterra y viajar a Ecuador, cuyo Gobierno resolvió brindarle asilo político, de cara a la situación que él enfrenta, que es de público conocimiento. Le entrego la foto, que es un recuerdo muy reciente, hace poco que la saqué, que contribuye a enriquecer su presencia en esta Comisión.

SEÑOR IZQUIERDO.- Quiero hacerle un comentario al señor Senador Baráibar.

Empecé mi carrera diplomática en Londres, estuve cinco años allí y mi oficina, justamente, es la que aparece en la foto. En el tiempo en que yo estuve, esta era la oficina del Agregado Comercial y ahora es donde el Embajador está viviendo. En la foto aparece una calle sin salida, que da a una Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo resta agradecer al señor Embajador por su amabilidad y felicitarlo por la iniciativa de su país. Quiero señalar que los países en vías de desarrollo, es decir, los que menos tienen, somos, justamente, los que más cuidamos el medio ambiente. Por lo tanto, debemos unirnos en esos esfuerzos y usted hace un planteo que es, por demás, de recibo; vamos a estudiarlo en la Comisión a los efectos de ver qué es lo que podemos hacer para apoyarlo. Desde ya, reciban el apoyo personal y de esta Comisión, pero vamos a analizarlo institucionalmente para actuar en consecuencia.

Reitero nuestro agradecimiento por la visita y por el aporte realizado.

SEÑOR IZQUIERDO.- Agradezco nuevamente al señor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente por habernos dado la posibilidad de presentarnos aquí.

Quiero informar que la Reunión Interparlamentaria de Quito va a tener el tema de Yasuní, ITT en su agenda, y me parece interesante la sugerencia que hizo la señora Senadora Xavier en el sentido de que sean las Comisiones de Medio Ambiente de los Parlamentos las que puedan tener una participación especial en la presentación de la propuesta en Quito, por lo que voy a transmitir esa iniciativa.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala el señor Embajador, doctor Emilio Izquierdo y el señor Ministro, doctor Gustavo Anda.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el Orden del Día, la Mesa da cuenta de que los asuntos entrados fueron repartidos en esta sesión.

El tercer punto del Orden del Día es la Carpeta Nº 796/2012 “Observatorio Ambiental Nacional” y puedo decirles que tenemos muy buenos informes al respecto. Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, consideraríamos este tema en la próxima sesión, a propuesta de la señora Senadora Xavier.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 50 minutos.)